



MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA LA ADQUISICIÓN DE UN PAQUETE DE LICENCIAS DE SOFTWARE DESTINADAS AL CUMPLIMIENTO DEL ESQUEMA NACIONAL DE SEGURIDAD, DE LA EMPRESA PÚBLICA PARA LA GESTIÓN DEL TURISMO Y DEL DEPORTE DE ANDALUCÍA, S.A. (Exp. C102-04MP-0724-0068), CON PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DE 116.100,00€ (IVA EXCLUÍDO)

Código CPV: 48000000-8

1. ANTECEDENTES

La Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía, S.A., de acuerdo con sus estatutos (según el Acuerdo de 12 de julio de 2016, del Consejo de Gobierno, por el que se modifica el Acuerdo de 27 de julio de 2010, que autorizaba la creación de la «Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía, S.A.» y por el que se aprueban los nuevos estatutos de la citada empresa pública para su adaptación a la normativa reguladora de las sociedades de capital), contempla en su objeto social, entre otras:

- a) La gestión de las instalaciones turísticas o deportivas, adscritas a la Consejería competente en materia de turismo y de deporte, conforme al régimen de encomiendas previsto en el artículo 106 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, así como la elaboración de planes, ejecución de obras y trabajos que resulten necesarios para la mejor explotación de las mismas.
- b) La gestión y explotación de bienes inmuebles y servicios afectos al uso turístico o deportivo.
- c) Y en general, cuantas actividades contribuyan al desarrollo turístico o del deporte en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Los servicios y aplicaciones corporativas para la EMPRESA PÚBLICA PARA LA GESTIÓN DEL TURISMO Y DEL DEPORTE DE ANDALUCÍA (a partir de ahora EPGTDA), están soportados por la infraestructura y los Sistemas Informáticos que se encuentran en las sedes de C/ Compañía 40, Málaga, AndalucíaLab (Marbella), Estadio Olímpico puerta M, Sevilla, C/ Cervantes (Úbeda, Jaén), Instalaciones Deportivas de Huelva, Javier Imbroda (Málaga), La Garza (Linares, Jaén), La Cartuja (Sevilla), Centro de Alto Rendimiento (Sevilla), Tiro Olímpico (Camas, Sevilla), Estadio de la Juventud (Granada), Escuela Pública de Golf de El Toyo (Almería), oficinas de turismo (en todas las provincias de Andalucía) y en concreto a través de su red de comunicaciones y sus Centros de Proceso de Datos (CPD).

En cumplimiento del Esquema Nacional de Seguridad, el 21 de mayo de 2024 la EPGTDA publica su Documento de Seguridad. Los siguientes pasos una vez definido, consisten en implantar, operar y monitorizar los sistemas, mejorar la seguridad y documentar la autoevaluación y la declaración de conformidad.

Adicionalmente al software que actualmente dispone el área de sistemas a tal efecto, surge la necesidad de adquirir software con las funcionalidades específicas que demandan la correcta aplicación del ENS en la EPGTDA.



2. FINANCIACIÓN

Consta el proyecto PRY2024-8055 del ERP-Navision, alineado con el Objetivo PAIF 4.1.1.7, con cargo a las siguientes fuentes de financiación

Descripción de la fuente	Código	Importe (€)
SGT C.IV 2024	0900010G75B443640001	91.312,65 €
DGD C.IV 2024	1200010G46A443640001	49.168,35 €

3. NATURALEZA Y EXTENSIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE CUBRIR

El objeto del pliego es la contratación desde el 1 de agosto de 2024 y para los siguientes 3 años (2025, 2026 y 2027) con la posibilidad de una prórroga por los 2 años siguientes (2028, 2029) de un paquete de licencias de software destinadas al cumplimiento del Esquema Nacional de Seguridad de la Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía.

Las licencias adquiridas permitirán las siguientes funcionalidades descritas en el marco del ENS:

- Monitorización de ficheros tanto locales, como alojados en los servidores de carpetas corporativas.
- Control remoto de equipos desvinculados del dominio corporativo.
- Backup encriptado de las carpetas locales críticas de los equipos de usuario.
- Bloqueo y recuperación de equipos de usuario mediante autenticación multifactor.
- Licencias adicionales de software de producción documental y de diseño, para generación de documentación correspondiente.

Se describe a continuación los fabricantes y sus soluciones óptimas para cada uno de los puntos descritos en el apartado anterior, una vez realizado por parte del área Informática de la EPGTDA un estudio entre las posibilidades que existen en el mercado, basado en el alcance de las funcionalidades demandadas, así como la compatibilidad con el software ya licenciado en la EPGTDA.

MONITORIZACIÓN DE FICHEROS

Arexdata DSPM (300 licencias)

Permite auditar, normalizar, clasificar y proteger el dato en las compañías proporcionando de forma centralizada una visibilidad y trazabilidad extremo a extremo. Sus funcionalidades contemplan:

- Auditoría. La auditoría y el análisis continuo del comportamiento de los datos son la única vía en la actualidad para poder entenderlos y controlarlos, con independencia de su ubicación en una compañía.
- Protección. Establecer alertas y medidas de protección que permitan ir por delante de acciones que puedan perjudicar o alterar los datos y el buen funcionamiento de una compañía.
- Clasificación. Conocer el dato más relevante para la continuidad de negocio de una organización implica saber su ubicación, quién tiene acceso a él y cómo se utiliza.
- Trazabilidad. Rastrear y Registrar el origen, el acceso y los cambios realizados a los datos, proporcionando un historial detallado para garantizar su integridad y cumplimiento normativo.
- Visibilidad. Reporte y Gestión centralizada de permisos facilita la administración de usuarios y derechos de acceso, garantizando la coherencia en las políticas de seguridad de las organizaciones.



CONTROL REMOTO

Teamviewer Corporate (30 usuarios - 3 conexiones simultáneas - 500 dispositivos)

Actualmente la EPGTDA dispone de un servicio de monitorización, inventariado y versionado de software de equipos mediante el software licenciado System Management de Watchguard. Sin embargo, se dan circunstancias en las cuales no es posible acceder a ciertos equipos, atendiendo a la seguridad de la red a la que están conectados, o incompatibilidad con software complementario exclusivo de algunos equipos. Se estima necesaria la adquisición de otra solución de backup de conexión ante estas situaciones.

BACKUP ENCRIPTADO

Datos 101 (250 licencias Plan profesional, 20Tb almacenamiento y Consola gestión)

En septiembre de 2024, la EPGTDA adquirió 150 licencias de este software por un año. Esta licitación menor estaba destinada a cubrir las necesidades puntuales, así como la evaluación de la solución de manera más permanente.

Ante los buenos resultados obtenidos durante el año de funcionamiento, se estima necesaria la adquisición de esta solución a más largo plazo, y dimensionada a un número de usuarios mayor, así como una capacidad superior de almacenamiento de backup.

BLOQUEO Y RECUPERACIÓN DE EQUIPOS

WatchGuard AuthPoint MFA (300 licencias, 300 tokens hardware)

La adopción por parte de la EPGTDA de ordenadores portátiles para consolidar el puesto de trabajo móvil, así como la filosofía de puestos calientes en sus oficinas, obliga a realizar un control adicional sobre equipos que pueden abandonar las sedes físicas de la empresa. Se estima necesaria la adquisición de este software de autenticación multifactor, apoyado por dispositivos hardware unipersonales. La solución AuthPoint MFA pertenece también al fabricante del servicio de monitorización, inventariado y versionado de software de equipos mediante el software licenciado System Management de Watchguard, por lo que tiene la ventaja sobre otras soluciones de integrarse en la misma consola de administración.

SOFTWARE DE PRODUCCIÓN DOCUMENTAL Y DE DISEÑO

Adobe Acrobat y Adobe Cloud (10 licencias standar DC, 4 Creative Cloud)

Para velar por el cumplimiento del Esquema Nacional de Seguridad a través del Documento de Seguridad de la Información, la EPGTDA ha creado un Comité de Seguridad de la Información. Entre las funciones de este comité se encuentra la documentación y generación de informes periódicos de seguridad.

La EPGTDA dispone de 50 licencias de edición de documentos PDF mediante el software Adobe Acrobat DC, pero actualmente se encuentran en uso por personal administrativo, por lo que es necesario adquirir 10 licencias adicionales.

También es necesario ampliar el número de licencias actuales de Adobe Creative Cloud, para la generación de informes corporativos basados en IA de Adobe.

4. DESGLOSE DEL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN PREVISTO

El presente procedimiento tiene un Presupuesto Base de Licitación de ciento cuarenta mil cuatrocientos ochenta y un EUROS (140.481,00 €), IVA incluido. Atendiendo a lo indicado en el



artículo 100.2 de la LCSP, el citado presupuesto se ha sido determinado en base al precio de mercado del mismo, según la siguiente tabla:

Software	Nº licencias	Precio lic. Anual	Total	x 3 años
Arexdata Data Security Platform	300	23,00 €	6.900,00 €	20.700,00 €
TeamViewer Corporate (3 usuarios)	1	---	1.700,00 €	5.100,00 €
Datos 101. Plan Profesional - Backup Desktop	250	40,00 €	10.000,00 €	30.000,00 €
Datos 101. Almac. Cloud (1Tb)	20	350,00 €	7.000,00 €	21.000,00 €
Datos 101. Consola Centralizada	1	200,00 €	200,00 €	600,00 €
WatchGuard AuthPoint MFA	300	17,00 €	5.100,00 €	15.300,00 €
WatchGuard AuthPoint Hardware Token (10un.)	30	76,00 €	2.280,00 €	6.840,00 €
Acrobat Standard DC for teams	10	190,00 €	1.900,00 €	5.700,00 €
Creative Cloud for teams All Apps	4	905,00 €	3.620,00 €	10.860,00 €
			Total sin IVA	116.100,00 €
			IVA	24.381,00 €
			Total con IVA	140.481,00 €

5. DISPONIBILIDAD Y RESERVA DE CRÉDITO

El Responsable PAIF de los trabajos objeto del contrato que suscribe la presente memoria acredita la existencia de crédito y su reserva para llevar a cabo la licitación solicitada por importe total de 140.481,00 € IVA incluido con la generación y codificación en el ERP-Navision del expediente de contratación EC24T-00239, según el siguiente detalle de anualidades:

Anualidad	Código Proyectos	Importe (IVA incl.) €
2024	PRY2024-8055	140.481,00

6. PLAZO DE EJECUCIÓN Y POSIBLES PRÓRROGAS PREVISTAS

El plazo de ejecución del contrato es de 36 meses. Se prevén 2 prórrogas anuales de 12 meses cada una.

7. CAUSAS DE MODIFICACIÓN DEL CONTRATO

No se prevé modificación del contrato

8. JUSTIFICACIÓN DE NO DIVIDIR EN LOTES

El objeto del contrato **no se distribuye en lotes** debido a que las licencias objeto del contrato se deben gestionar en una misma consola de administración por parte del proveedor, unificando la información de las licencias de cada fabricante por usuario.

La existencia de distintas consolas de administración dificultaría la correcta ejecución del mismo proyecto desde el punto de vista técnico, y supondría un riesgo para la correcta ejecución del contrato, al implicar la necesidad de coordinar la vigencia de las licencias de distintos fabricantes.



9. PROPUESTA DE CRITERIOS DE SOLVENCIA Y ADJUDICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN

Los criterios de solvencia económica serán los establecidos en los Pliegos de Cláusulas Particulares.

Los criterios de solvencia técnica que se proponen son:

- Experiencia en servicios de igual naturaleza durante los últimos 3 años.
- Certificación como partner en productos Arexdata licitados
- Certificación como partner en productos Datos101 licitados
- Certificación GOLD en productos Watchguard licitados
- Personal Certificado en las soluciones Watchguard licitadas

Estos criterios se han considerado como óptimos para garantizar la especialización del proveedor en gestión de las licencias de estos fabricantes, y evitar el intrusismo de licitadores no experimentados o que no sean partner oficial.

Los criterios de adjudicación se basarán en su totalidad en la proposición económica.

10. CONCLUSIÓN

Por todo lo anteriormente descrito, se concluye que se hace necesaria la contratación de LA ADQUISICIÓN DE UN PAQUETE DE LICENCIAS DE SOFTWARE DESTINADAS AL CUMPLIMIENTO DEL ESQUEMA NACIONAL DE SEGURIDAD, DE LA EMPRESA PÚBLICA PARA LA GESTIÓN DEL TURISMO Y DEL DEPORTE DE ANDALUCÍA, S.A. por un importe de ciento dieciséis mil cien EUROS (116.100,00 €), IVA excluido.

Responsable PAIF

Cargo: Jefe de Área de Sistemas